

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

"EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPES DEL
EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA DEL
DISTRITO LA VICTORIA EN EL PERIODO 2020"

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autoras:

Anyela Gianella Fiestas Vilela

Nelsy Herrera Cabrera

Asesor:

Dr. Esther Rosa Saenz Arenas

<https://orcid.org/0000-0003-0340-2198>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	RONALD ALAN DE LA CRUZ ROJAS	42024625
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	ARTHUR GIUSEPPE SERRATO CHERRÉS	41415162
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	SINDULFO JAVIER DIAZ ANGULO	43920437
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

A mis padres Eva Sabina Vilela Correa y Yeye
Arturo Fiestas Farfán por ser el principal motor para
cumplir con mis sueños, gracias a ellos por confiar
siempre en mí.

Fiestas Vilela, Anyela.

Se lo dedico a mi madre Maribel Cabrera Briceño, por
ser la fuente de mi orgullo e inspiración y a mis
hermanos por el apoyo incondicional.

Herrera Cabrera, Nelsy.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por guiarme a lo largo de mi vida y ser la fortaleza en los momentos más difíciles. Asimismo, a mis padres Eva Sabina Vilela Correa y Yeye Arturo Fiestas Farfán por forjar mi educación y motivación.

Fiestas Vilela, Anyela.

Agradecer a Dios por darme la fuerza para seguir adelante en este proceso personal. A mi madre Maribel Cabrera Briceño por el apoyo incondicional en esta etapa profesional

Herrera Cabrera, Nelsy.

TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Formulación del problema	23
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	26
2.1. Tipo de investigación	26
2.2. Población y muestra	27
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	31
2.4. Procedimiento	32
2.5 Aspectos Éticos	32
CAPÍTULO III: RESULTADOS	34
3.1 Tablas y Figuras	34
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	54
4.1 Discusión	54
4.2 Conclusiones	58
REFERENCIAS	61
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	64
ANEXO 2 : MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN	65
ANEXO 3: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	66
ANEXO 4: ALFA DE CRONBACH	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1 Marco Legal: Evasión Tributaria en el Perú.....	19
Tabla2 Juicio de Expertos.....	29
Tabla3 Coeficiente de Alfa de Cronbach.....	30
Tabla4 Resumen de procesamiento de datos	30
Tabla5 Estadísticas de fiabilidad	31
Table6 El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.....	34
Table7 Considera que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.	35
Tabla8 El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.	37
Tabla9 Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta. ...	39
Tabla10 En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.	41
Tabla11 Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.	42
Tabla12 Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.....	44
Tabla13 Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.....	46
Tabla14 Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.....	47
Tabla15 Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.	49
Tabla16 Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura1 El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.....	34
Figura2 Considera que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.	36
Figura3 El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.	37
Figura4 Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.	39
Figura5 En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.	41
Figura6 Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.	43
Figura7 Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.....	44
Figura8 Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.....	46
Figura9 Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.	48
Figura10 Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.	50
Figura11 Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.	52

RESUMEN

La evasión Tributaria es uno de los grandes problemas que enfrenta el país, Lima es una de las principales ciudades con más ineficiencia en la recaudación de tributos, donde el 50% de la evasión tributaria se debe a las operaciones que realizan las grandes empresas y el otro 50% en medianas y Mypes. Este trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar las causas de la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito la Victoria en el periodo 2020, tomando en cuenta el incumplimiento de las obligaciones tributarias, informalidad y sanciones tributarias. Así mismo, la presente investigación tiene un enfoque cualitativo con diseño descriptivo no experimental, transversal y explicativo, mediante la recolección de información, para que se analicen una o más variables en un mismo tiempo. Además, se consideró una sola variable, causas de la evasión tributaria. Se aplicó como instrumento el cuestionario a una muestra de 60 comerciantes del sector en investigación. En cuanto al esquema de la presente tesis, abarca desde la realidad problemática, metodología, desarrollo de información obtenida en el trabajo de campo, procesamiento estadístico, presentación gráfica y análisis, para luego presentar los resultados, terminando con la discusión y conclusiones.

PALABRAS CLAVES: evasión tributaria, contribuyente, impuesto, conciencia tributaria .

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La averiguación se enfoca primordialmente en la evasión fiscal en Perú, la cual está afecta negativamente la economía del país debido a que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, afectando la recaudación de impuestos, los cuales están destinados al gasto público y el beneficio de la población.

Jurado (2020) nos define que: "La evasión tributaria es la brecha o diferencia que existe entre lo que el estado debería recaudar y lo que realmente se obtiene de lo declarado por el contribuyente" (p.45).

En los últimos tiempos la evasión tributaria asciende a un US\$ 427,000 millones a las finanzas públicas del mundo. Según Tax Justice Network (TJN), Estados Unidos es el país con mayor índice que evasión, seguido por Brasil, Italia, Rusia y Alemania, cuyo impacto se ve reflejado en los países pobres o del tercer mundo, la mayoría de ellos ocasionado por los paraísos fiscales o falta de conciencia tributaria.

En el informe de Estadísticas Tributarias elaborado por OCDE, CIAT, BID, CEPAL en el año 2020 el ranking de los países con mayor evasión en América Latina son Guatemala (12,6% del PIB), República Dominicana (13,7%) y Perú (16,1%). La evasión Tributaria en el Perú alcanza el 36% en el IGV y el 57% en el Impuesto a la Renta, siendo de Lima una de las principales ciudades con más ineficiencia en la recaudación de tributos, donde el 50% de la evasión se debería a las operaciones que realizan las grandes empresas y el otro 50% en medianas y Mypes.

Cabe recalcar que según Sunat (2020), la recaudación tributaria en el Perú fue baja, por el lado del IGV, al finalizar el 2020 la recaudación total fue de S/ 55,392 millones

consecuencia de factores externos, que es S/ 8,113 millones menos que lo obtenido en el 2019 y en el caso del IR, también tuvo contracción, pero menor a la del IGV. Es importante recalcar el impacto y la influencia de las micro y pequeñas empresas en el desarrollo del país, representando el 99% del mercado empresarial, el 85% de tasas de empleo y 40% del PBI. (El Peruano, 2020, p.1).

Según Antonella Romero, Directora Ejecutiva del Programa de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Departamento de Manufactura (2020) indica que: "En el Emporio Comercial de Gamarra hay más de 50 mil MYPES. Se tienen identificadas 200 galerías en Gamarra y un total de 25,000 tiendas" (p.1).

El Perú ha venido adoptando diferentes prácticas y leyes con la finalidad de reducir los índices de evasión tributaria sin incrementar las tasas o bases imponibles. Sin embargo, pese a las diferentes estrategias de fiscalización como hacer controles de la entrada y salida de móviles de camiones que ingresan y salen con mercadería de Gamarra y el cumplimiento de la entrega de comprobante de pago de ventas y compras se ha detectado que el 40% no cumplen con la regla de la emisión de comprobantes y por lo tanto no permite que la Sunat identifique si los comerciantes del emporio Comercial de Gamarra se encuentran adecuadamente registrados en los diferentes regímenes tributarios.

Para minimizar la evasión tributaria se debe determinar primero las causas que incentivan al contribuyente a no cumplir con sus deberes formales de ley.

La finalidad es conseguir minimizar el incumplimiento tributario, partiendo desde el objetivo de identificar las causas que motivan al contribuyente en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el fin de que las autoridades respectivas promuevan el

cumplimiento voluntario de tributar y se adopten medidas que combatan la evasión tributaria.

Antecedentes

Antecedentes Internacionales.

Gómez, Madrid y Quinayás (2017) *Factores que generan la evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellín*. Universidad de Antioquia facultad ciencias económicas unidad de posgrados y educación permanente Medellín, para obtener el título profesional de Especialista en Gestión Tributaria. Se eligió la presente, porque considerada a la evasión como un fenómeno social y cultural, donde existe una mala destinación de los recursos hacia el gasto público, por ende los contribuyentes adoptan diferentes formas de evasión para así pagar menos impuestos como omitir ingresos, manipular comprobantes, comprar facturas, generar gastos inexistentes, entre otras, motivados por una falta de ética y cultura tributaria, perjudicando directamente al desarrollo económico y fiscal del país.

Sancán, (2020) *Empresas fantasmas y la recaudación tributaria en el Ecuador*”, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad Ciencias Administrativas, para obtener el título profesional de Contador Público. El autor nos dice que una de las principales formas de evasión es mediante la utilización de empresas o también llamadas empresas fantasmas son aquellas que se crean con el propósito de hacer defraudación fiscal mediante la simulación de operaciones generadoras de obligaciones tributarias (o hechos imposables). Es por ello por lo que se eligió este presente proyecto ya que este tipo de evasión tributario resulta un gran reto para la administración tributaria del Ecuador de tal forma que son casi indetectables y repercuten en la recaudación tributaria del país.

Prada (2018) *Evasión de Impuestos Nacionales en Colombia: revisión documental*”, de la Universidad La Corporación Universitaria Minuto de Dios, para obtener el título profesional de Contador Público. Se escogió esta tesis porque el autor recalcó especialmente la evasión tributaria y las consecuencias de estas además se realizaron un análisis de las posibles causas que motivan al contribuyente a evadir impuesto, concluyendo que la misma se genera por diferentes factores multicausales. Partiendo desde el desconocimiento de las obligaciones, la insatisfacción de la labor del Estado, entre otras. Generando grandes pérdidas de dinero para el país, dificultando la eficacia del gobierno pues este debe conseguir asistencia jurídica para contactar a los evasores.

Andaluz, (2017) *La carga impositiva en Panamá como método de evasión fiscal de las empresas Ecuatorianas*. Universidad técnica de Ambato facultad de contabilidad y auditoría carrera de contabilidad y auditoría, para obtener el título profesional de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A. El autor determinó que Panamá es uno de los países con mayor evasión indiscriminada de impuestos desde los diferentes sectores económicos provenientes de casos ilegales, como los paraísos fiscales, tiene como objetivo analizar el riesgo de evasión fiscal en transacciones con Panamá, recalando los métodos utilizados para evadir impuestos como: Registrar empresas en "guaridas" o paraísos fiscales, evasión mediante los “Testaferros” y fijar la residencia en otro país para disminuir el pago de impuestos.

Frías, (2017) *Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario*. Indica que el IVA es utilizado para evadir los impuestos atentando contra la recaudación además determina que las principales causas de la evasión son la presión impositiva, bajo nivel de conciencia tributarias, cambios en la

percepción del destino de los ingresos, inestabilidad tributaria, corrupción, falta de ética, sistema tributario complejo, falta de control, etc.

Antecedentes Nacionales.

Correa, Melo (2020) "*La conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de la Victoria, 2020*", de la Universidad Peruana de las Américas de la ciudad de Lima, Perú para obtener el título profesional de Contador Público. El presente trabajo de indagación tuvo como fin establecer la interacción entre la percepción y la evasión tributarias de parte de las organizaciones textiles del territorio El triunfo, 2020. Como consecuencia no se localizó correlación entre: conciencia y evasión tributarias, reglas sociales e impuestos, evasión fiscal, conducta ética y evasión fiscal, y en conclusión entre particulares y evasión fiscal.

Suárez, (2017) *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las MYPES en el emporio comercial Gamarra, La Victoria – Lima*. Escuela de Posgrado Universidad César Vallejo, para obtener el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Este proyecto de tesis es elegido por concluye que en las MYPES del centro comercial Gamarra, además de cumplir a cabalidad con la cultura del no pago, también existen una serie de posiciones legales ambiguas; perdón por la falta de comprensión de las obligaciones tributarias y una falta de planeamiento financiero, priorizando los gastos operativos.

Adaauto y Serrano, (2018) *La evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017*. Universidad Nacional de Huancavelica, para obtener el título profesional de Contador Público. La investigación es utilizada porque tuvo como objetivo conocer el nivel de comportamiento de evasión fiscal de las micro y empresas pequeñas textiles de la urbe de Huancavelica, determinando a la carencia de comprensión de

las leyes tributarias y un elevado nivel de informalidad seguido de la carencia de emisión de comprobantes de pago omisión de la declaración y pagos de los impuestos.

Quispe, (2019) *La Evasión Tributaria y su relación con la Recaudación Tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el año 2018*. La Universidad Autónoma del Perú, para obtener el título profesional de Contador Público. Esta tesis es aplicada en este proyecto ya que el autor concluye que la evasión se debe a que no se declaran los impuestos puntualmente, adquiriendo así multas que originan presión al contribuyente.

Vargas, (2018) *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, para obtener el título profesional de Contador Público. La autora concluyó la evasión fiscal se considera defraudación y recaudación dolosa de impuestos, en los casos en los que existen muy diversas posibilidades, tales como: doble finalización, introducción de 2 juegos de libros, algunas declaraciones con bases imponibles poco realistas, boletas de comercialización de exportación fallidas, etc. La evasión sería la desigualdad en la legislación tributaria, la corrupción de las autoridades, la desconfianza y, de hecho, la ignorancia y despreocupación por los contribuyentes.

Además, el plan dice que la evasión de impuestos en 2017 fue uno de los principales problemas que enfrentó el Territorio, con solo 12.700 empresas contribuyendo con el 75 % de las tarifas totales, de las cuales 1,8 millones son organizaciones y las pequeñas empresas aportaron el 25 %, según cifras de la SUNAT.

Bases Teóricas

Teoría de la Confianza

Según Habana (2017) en la Teoría de la Confianza de Luhmann indica la corriente de análisis de la evasión que considera aspectos relacionados con el comportamiento del gobierno en el gasto como determinante de la disposición a pagar impuestos deriva de la idea del Estado como "comunidad" alentada por la confianza entre ciudadanos y quizá también por la confianza en el gobierno apuntada por uno de los hacendistas más relevantes (pag.367-386).

La teoría de la confianza introduce un elemento subjetivo en la valoración de la declaración, que es válido aunque no corresponda a la voluntad real del agente, siempre que el destinatario, actuando diligentemente, confiado en eso. Se protege la fe inocente del destinatario de la declaración.

Teoría de la Equidad

Según Nunes (2017) en la Teoría de Equidad generalmente atribuida a J. Stacy Adams en esta teoría los individuos valoran sus entradas y salidas (ratio input-output), comparándolas con las entradas y salidas de otros individuos. Cuando estas proporciones son diferentes, se produce la injusticia y los sujetos tratan de reducir la injusticia comportándose de formas que perciben como justas (pg.1).

Esta teoría nos dice que si los individuos no ven el intercambio de gasto fiscal como justo, lo verán como carente de justificación moral.

Teoria Tributaria de David

Según Barros (2018) indica en la Teoria se señala que “el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan (pg.23).

Esta teoria da como prioridad e importancia la recaudación de impuestos de acuerdo a ley, por lo tanto todo contribuyente debe acatar y cumplir con ello, es decir; todo individuo que genere ingreso debe cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo a ley.

Bases Teóricas de Evasión Tributaria.

Según SUNAT (2020), se entiende por evasión fiscal la confianza en el pago del impuesto en la manera prescrita por la ley, así como todo acto doloso, omisión o infracción de las reglas tributarias con el objetivo de minimizar total o parcialmente la carga tributaria en beneficio propio o un tercero.

Según Ojanama (2016) afirma: “La evasión se refiere a los trucos que utilizan los contribuyentes para evitar el pago de impuestos infringiendo la ley. En el caso de la evasión de impuestos, simplemente no se está respetando la ley, lo que ciertamente es ilegal. Esta es una forma legal que incluye voluntariamente no pagar impuestos según lo prescrito por la ley. Es una actividad ilegal y generalmente se considera un delito o falta menor en la mayoría de las jurisdicciones”. (p.5)

Según SUNAT (2020, p.5) en su informe N° 16-2020-SUNAT/1V3000, especifica las causas de evasión tributaria las cuales destacaremos las siguientes: el beneficio económico que se obtiene omisión del pago del tributo, existencia de inconsistencias legales y

administrativas de la complejidad del sistema tributario en los diferentes regímenes aplicados, inconsistencia en las normas tributarias y su aplicación, altas tasas impositivas, que incentiva a la evasión del pago de los impuestos que dificultan el objetivo de la SUNAT y la variedad de sanciones que se aplican al evasor.

Bases Teóricas de Mypes

“Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”. (Sunat, 2020, pág.1)

Régimen Mype Tributario.

Según Sunat (2020) “Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento. El Régimen MYPE Tributario (RMT) les exige condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias”. (p. 2)

Obligaciones Tributarias de las Mypes

Los libros de contabilidad deben llevarse de acuerdo con el monto de los ingresos.

- Almacene hasta 300 registros de compras de UIT, registros de ventas y libro diario simplificado.

- Si los ingresos totales anuales exceden de 300 UIT y no exceden de 500 UIT, es necesario llevar los libros diarios, libros de contabilidad, registros de ventas.

- Si los ingresos totales anuales exceden de 500 UIT y no exceden de 1700 UIT, se lleva libro de inventario, libro de contabilidad, libro diario, libro de compras y libro de ventas. En el primer caso, el IGV declara y paga el 1% de los ingresos mensuales (para empresas con ingresos no superiores a 1 UIT) y el 1,5% o tasa (si superan las 300 UIT).

Para el IGV ordinario, esta cifra es del 18%. Las tasas del impuesto sobre la renta anual RMT son progresivas. Esto significa 10% si los ingresos anuales no exceden de 15 UIT; pero si supera esa cifra, será del 29,5%.

Bases Teóricas de Sunat

SUNAT, de acuerdo con su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT:

“Es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa”(p.1).

La SUNAT tiene por objeto administrar los impuestos gubernamentales, tanto tributarios como no tributarios, a fin de proveer los fondos necesarios para asegurar la solvencia fiscal y la estabilidad económica del país; asegurar una correcta gestión y la misma distribución.

En tal sentido, el incumplimiento de La obligación tributaria se debe a la infracción de las leyes tributarias, la cual se sanciona con multas, cierre de negocios, decomiso de bienes, suspensión de permisos y licencias, y colocación de carteles en los locales del infractor.

Bases Teóricas Gamarra

Según Business Co (2017) refiere que:

“En Gamarra el 84,6% de las unidades empresariales del sector confecciones son microempresas (de 0 a 10 trabajadores), el 33,3% de las pequeñas empresas están registradas como personas jurídicas (Sociedad de Responsabilidad Limitada), y el 100% de las microempresas como persona naturales, los pequeños y micro confeccionistas de Gamarra

es que mientras los primeros concentran su producción en polos (57,6%), los pequeños se concentran en la línea de camisas (50%), también se desprende una de las principales características la flexibilización en su producción generalmente determinada por la estacionalidad y la demanda se puede cambiar con facilidad de líneas de producción de polos a camisas, buzos, casacas, operan en dos y hasta tres turnos de trabajo” (p. 39).

Informalidad

En el año 2020, las micro y pequeñas empresas representan el 99,4% del mercado empresarial, a pesar de que este año registraron una disminución del 25,1% con respecto al 2019, que son unas 600 mil. las instituciones tuvieron que cerrar, siendo el periodo con más inestabilidad económica y desempleo.

Bases legales de la Investigación

Todos los materiales electrónicos contenidos en el mismo se publican de conformidad con la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Tabla1

Marco Legal: Evasión Tributaria en el Perú

TÍTULO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley N° 28194. Ley para la lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía	Congreso de la República	Destacando el Capítulo II: Medios de pago para evitar la evasión y para la formalización de la economía. Art. 8 Efectos Tributarios. “Los pagos que se efectúen sin utilizar Medios de Pago no darán derecho a deducir gastos, costos o créditos; a efectuar compensaciones ni a solicitar devoluciones de tributos, saldos a favor,

		reintegros tributarios, recuperación anticipada, restitución de derechos arancelarios.” (p.5)
Decreto Legislativo N° 1388, Decreto Legislativo que modifica la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía	Diario Oficial El Peruano	el Art. 3: Utilización de Medios de Pago en las operaciones de comercio exterior y de la Décima Primera Disposición Final en la cual la SUNAT queda facultada para aprobar los procedimientos necesarios para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3-A.
Ley N° 30230. Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Resaltando el Capítulo V. Fortalecimiento del desarrollo productivo de la micro, pequeña y mediana empresa. El cual determina la Creación del Fondo MIPYME. Con un plazo de vigencia de la ley según el Art. 32. El plazo de vigencia del Fondo MIPYME es de treinta (30) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. Al término del plazo de vigencia del Fondo MIPYME, dicho Fondo revierte al Tesoro Público.”
Perú. Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Texto Único Ordenado del Código Tributario	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Cuando la Administración Tributaria presuma la existencia de evasión tributaria, podrá practicar incautaciones de libros, archivos, documentos, registros en general y bienes, de

cualquier naturaleza, incluidos programas informáticos y archivos en soporte magnético o similares, que guarden relación con la realización de hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, por un plazo que no podrá exceder de cuarenta y cinco (45) días hábiles, prorrogables por quince (15) días hábiles. (MEF, 2013 – Vigente)

Decreto Legislativo N° 1121. Modifican Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 135-99-EF y Normas Modificatorias

Gobierno Peruano En caso de que se detecten supuestos de elusión de normas tributarias, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT se encuentra facultada para exigir la deuda tributaria o disminuir el importe de los saldos o créditos a favor, pérdidas tributarias, créditos por tributos o eliminar la ventaja tributaria, sin perjuicio de la restitución de los montos que hubieran sido devueltos indebidamente. (Ministerio de Justicia, 2018, p.2)

Decreto Supremo N° 047-2004-EF. Aprueban Reglamento de la Ley N° 28194, Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Reglamento de la Ley N° 28194, Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía. Actualizado al 27/04/2018.

Fuente: Elaboración Propia

Bases Conceptuales

Deudor tributario

“Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (Artículo 7º del Código Tributario).

Acreedor Tributario

Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4º del Código Tributario).

Tributo

Crespo (2020) define al tributo como:

“En el ámbito económico, el tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo con las necesidades del momento”(p.1).

Obligación Tributaria

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario)

Evasión Tributaria

“La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial” (Yáñez, 2016, p. 173).

Fiscalización

“Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributaria” (Sucle, 2017, p. 46).

Tributación

“Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas” (Sucle, 2017, p. 46).

1.2. Formulación del problema

Problema General

- ¿Cuáles son las causas de la Evasión Tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?

Problemas Específicos

- ¿Cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?

- ¿Cómo la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?

- ¿Cómo las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?

Objetivo General

- Determinar las causas de la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.

Objetivos Específicos

-Determinar como el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.

-Determinar como la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.

-Determinar como las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.

Justificación

Justificación teórica

El desarrollo de la averiguación se hace por un interés profesional en intentar de establecer la causa de la evasión fiscal en las Mypes de Gamarra. Al detectar las razones de la evasión fiscal, vamos a poder abordar los inconvenientes de evasión fiscal recientes y futuros que están afectando las ganancias gubernamentales, dificultan el desarrollo de industrias clave en relación con la evasión fiscal y previenen la evasión fiscal relacionada con nuestro estado, como la enseñanza, salud, estabilidad, infraestructura, entre otros.

El presente trabajado pretende dar a conocer el marco teórico de la evasión tributaria, las Mypes y el Sistema Tributario Peruano. Con el fin de generar un aporte que permita tener un conocimiento completo de lo que significa evasión tributaria y sus causas.

Justificación Práctica

Este trabajo tiene una base práctica para determinar las causas de la evasión fiscal de las Mypes de Gamarra, trabajando los componentes académicos y políticos de la evasión fiscal ante el auge de los últimos años afectando directamente en la recaudación tributaria, pero partiendo desde esta problemática se debe identificar las causas que originan que el contribuyente cometa acciones de evasión tributaria.

Justificación Metodológica

La metodología utilizada en esta investigación es sencilla, precisa y clara, por lo que es de fácil comprensión, ayudando a comprender los motivos de la evasión fiscal en el centro comercial Mypes Gamarra de Victoria, así como los métodos, procedimientos, técnicas y herramientas utilizadas en este trabajo. luego de comprobar su valor y credibilidad que pueda ser utilizada en otros proyectos de investigación de futuros profesionales y contribuir al desarrollo de la educación peruana.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación es cualitativa, descriptiva, transversal y no experimental.

Cualitativa

Según (Cárcamo, 2016) determina lo siguiente:

La investigación cualitativa es un enfoque de multimétodo, involucra una interpretación, una aproximación naturalista a su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian cosas en su conjunto natural, tratando de hacer sentido, de interpretar el fenómeno en términos del significado que la gente le brinda. (pág.17)

La tesis mantiene un enfoque cualitativo ya que nos permite evaluar, ponderar e interpretar la información recolectada mediante el instrumento (cuestionario), en la cual no se plantea una hipótesis, sino que parte del estudio de un caso o problemática que nos permite analizar y tomar decisiones.

Descriptiva

Según Sánchez, Reyes y Mejía (2017) afirma que:

“Comprende el análisis que se presenta en una investigación descriptiva o en un estudio de carácter social. Implica realizar caracterizaciones globales y descripciones del contexto, de las propiedades, de las partes o del desarrollo de un fenómeno o acontecimiento. Puede llevar a un diagnóstico descriptivo”. (p.17)

La tesis es descriptiva cualitativa porque se recopila datos mediante el estudio del caso, además presenta un límite demográfico, en este caso dirigido al sector del Emporio Comercial Gamarra del distrito la Victoria.

Transversal

Según Sánchez, Reyes y Mejía (2017) definen lo siguiente:

Estudios transversales, por ejemplo: “son aquellos que se realizan en un momento determinado con el fin de analizar un fenómeno que está ocurriendo actualmente”. (pág. 67)

La tesis es transversal por que analiza los datos recolectados en un periodo de tiempo determinado, en este caso año 2020.

No experimental

INTEP (2018), determina que una investigación no experimental

“Se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que se altere el objeto de investigación. Se observan los acontecimientos en su contexto natural, para después analizarlos” (p.1).

La tesis es no experimental porque se basa la interpretación o las observaciones para llegar a una conclusión.

2.2. Población y muestra

Unidad de Estudio

Cada comerciante de las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra ubicado en la Calle Sebastián Barranca 1622, Cercado de Lima 15018 del distrito la Victoria en el año 2020.

Población

Según Arias , Villasís y Miranda (2016) nos indica que:

En la selección de la población de estudio existen características decisivas que deben considerarse. Una de ellas es la homogeneidad, que se refiere a que todos los miembros de la población tienen las mismas características según las variables que se habrán de estudiar, ya que si no se asegura que la población sea homogénea puede conducir a elaborar conclusiones equivocadas durante el análisis”(pag.203).

Se determino una población finita con un determinado numero de individuos con la finalidad de que pueda ser medible, nuestra población estuvo conformada por 70 comerciantes que laboran en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra en microgalerias, conformada por los siguientes individuos : (10) Gerente General, (4) Administrador, (12) Contador, (20) Asistente Contable, (10) Auxiliares Contables, (6) Asistente de Facturacion y (8) Analistas.

Muestra

La muestra se determinó en base a nuestros objetivos y usando una fórmula generalmente aceptada para poblaciones menores de 100,000 con la finalidad de recolectar información confiables, donde:

- n: Es la variable

- N: Es el total de la población-70 comerciantes Mypes del Emporio Comercial de Gamarra.

- Z: 95% de confiabilidad representando el 1.96

- P: Probabilidad de que suceda un evento. Si se desconoce esta población, suponga $p = 0,5$.

- Q: probabilidad de que ocurra el evento. Si se desconoce esta relación, tome $p = 0,5$.
- E: Error permitido 0,05 (5%).

Fórmula:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{(N - 1)E^2 + Z^2PQ}$$

$$n = \frac{70 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(70 - 1)0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 60$$

De acuerdo a la población mencionada anteriormene, la muestra queda derterminada por 60 comerciantes conformada por los siguientes individuos: (8) Gerente General, (4) Administrador, (10) Contador, (16) Asistente Contable, (10) Auxiliares Contables, (6) Asistente de Facturacion y (6) Analistas.

2.3 Validez y Confiabilidad

Validez

La validez se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende estudiar. Para determinar la validez en nuestra tesis, nuestro instrumento fue evaluado al juicio de 3 expertos, detallados en la siguiente tabla:

Tabla2

Juicio de Expertos

Expertos	Condición
Mg. Carlos Ivan La Chira Bruno	Aplicable
Mg. Giannino Gonzalo Corvetto Castro	Aplicable
Mg. Claudio Martin Marangon Farro	Aplicable

Fuente Elaboración propia

Confiabilidad

EL coeficiente Alfa de Cronbach es un instrumento de medición, el cual no requiere dividir en mitades sino que se aplica la medición y calculo del coeficiente

Según Núñez, Valles Rosales y Báez López, Y. A. (2016) *Coeficiente alfa de Cronbach para medir la fiabilidad de un cuestionario difuso* indica que :”La consistencia interna de un cuestionario considera que el valor mínimo satisfactorio para este coeficiente es de 0.7, este valor indica que el cuestionario presenta una fiabilidad aceptable”(p.1).

Tabla3
Coeficiente de Alfa de Cronbach

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Rango
Inaceptable	0,0 a 0,5
Pobre	0,5 a 0,6
Debil	0,6 a 0,7
Aceptable	0,7 a 0,8
Bueno	0,8 a 0,9
Excelente	0,9 a 1

Fuente de elaboración propia

Al aplicar el Coeficiente Alfa de Cronbach a nuestro instrumento, obtuvimos un valor de **0.73**, significa de acuerdo a la tabla 3 el coeficiente que obtuvimos se ubica en el rango comprendido entre los valores de 0,7 a 0,8 es aceptable.

Tabla4
Resumen de procesamiento de datos

	N	%
Casos	Valido	60
	Excluido	0
	Total	60

Fuente de elaboración propia

Tabla5
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de Elementos
0,73	11

Fuente de elaboración propia

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Técnica

Encuesta

Sánchez, Reyes y Mejía (2017) la definen como:

“Procedimiento que se realiza en el método de encuesta por muestreo en el cual se aplica un instrumento de recolección de datos formado por un conjunto de cuestiones o reactivos cuyo objetivo es recabar información factual en una muestra determinada” (pág.59). Esta metodología se aplicará al centro comercial Mypes Gamarra para determinar la causa de la evasión fiscal en una muestra determinada.

Analizar la información recibida y proporcionar resultados adecuados para nuestra labor educativa.

Instrumento

Cuestionario

El instrumento para emplear es el cuestionario, el cual fue entregado y respondido por la muestra determinada de Mypes del Emporio Comercial de Gamarra, está conformado por 11 preguntas claras, concisas y concretas que tienen relación directa con nuestra variable de estudio Evasión Tributaria. Granados (2020) lo define como:

“Un instrumento de recolección de datos y suele combinarse con la técnica de encuesta, las preguntas generalmente son abiertas, puede aplicarse sin la presencia del

investigador y posee una estructura que no permite indagar en las respuestas. Existe confusión en la denominación, es común que a la escala tienda a llamársele cuestionario” (pág.5).

2.4. Procedimiento

Después de haber expuesto la técnica e instrumento de recolección de datos se procedió a su respectivo análisis, se comenzó a señalar los pasos a seguir en la técnica utilizada. La encuesta la cual nos permitió una perspectiva más directa del pensamiento y actuar de la muestra empleada en relación con la variable de estudio Evasión Tributaria.

El instrumento para utilizar es el cuestionario conformado por un total de 11 preguntas, con respuesta cerrada en escala Likert dirigida a una muestra conformada por (8) Gerente General, (4) Administrador, (10) Contador, (16) Asistente Contable, (10) Auxiliares Contables, (6) Asistente de Facturación y (6) Analistas.

La información obtenida dará una respuesta auténtica a nuestro objetivo específico, que es el centro de este estudio, la cual fue analizada y procesada en el programa SPS y la herramienta estadística del MS Office Excel, el cual nos permitió tabular y graficar nuestros resultados de manera cuantitativa y porcentual.

2.5 Aspectos Éticos

Nuestra investigación mantiene un valor, lo que representa una importancia social para nuestra sociedad y económica del país, plasmando los resultados obtenidos con la finalidad de brindar conocimiento de las causas de la Evasión Tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra con fin de que el estado las identifique y plantee propuestas de mejora para el bienestar económico, tributario y social de país.

Recalcando que la información obtenida en la presente investigación ha sido gracias al aporte de las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra respetando los resultados obtenidos de las técnicas e instrumentos de recopilación de datos sin ejercer ningún tipo de alteración.

Se respetaron las diferentes fuentes de datos ya sean tesis, artículos, revistas indexadas, etc. que estén estrictamente relacionadas a nuestra variable de estudio, citando de forma correcta las diferentes fuentes bibliográficas en el formato Apa Séptima Edición y así evitar cualquier tipo de plagio.

Finalmente, respetando los valores éticos, damos fe que la información mostrada en la presente investigación es fehaciente y transparente, respaldo por el trabajo de campo realizado.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Tablas y Figuras

3.1.1 Resultados Cuestionario

Al terminar de aplicar las encuestas en la muestra seleccionada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Table6

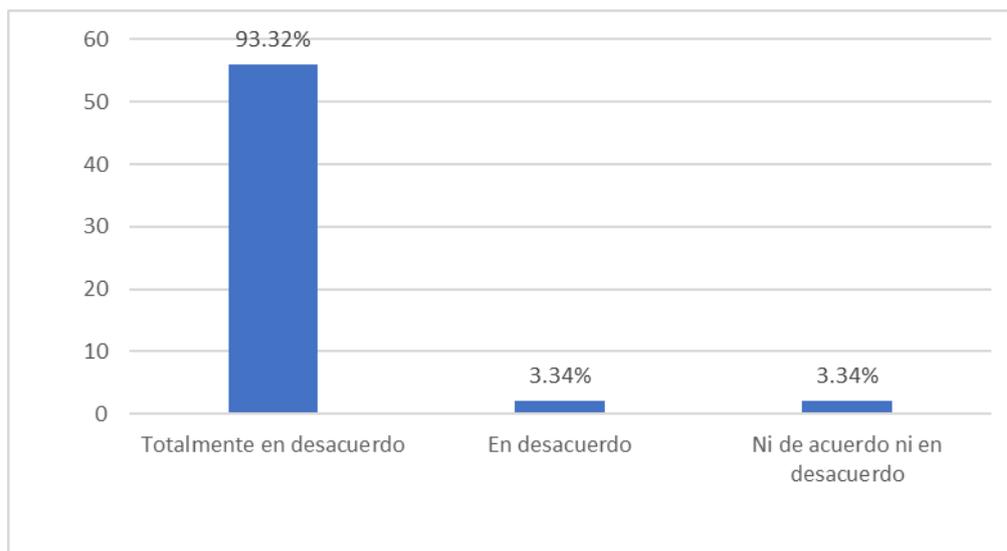
El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente en desacuerdo	56	93,3	93,3	93,3
Validos En desacuerdo	2	3,3	3,3	96,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3,3	3,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura1

El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N°6 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 56 comerciantes manifiestan estar en total desacuerdo sobre la eficiencia y transparencia del estado ante el destino de los impuestos; y esta representa el 93.32% del total de la muestra.
- 02 comerciantes están en desacuerdo con el destino de los impuestos para la realización de obras públicas por parte del estado; y esta representa el 3.34 % del total de la muestra.
- 02 comerciantes tienen una opinión neutra sobre la correcta labor del estado ante el destino de los impuestos; y esta representa el 3.34% del total de la muestra

Se puede resumir que la mayoría de los comerciantes consideran que el Estado gasta inadecuadamente los impuestos recaudados, los peruanos no están convencidos que el dinero proveniente de ello esté siendo destinado “correctamente”, ya que no se ve reflejado en las obras publicas a beneficio de la población.

Table7

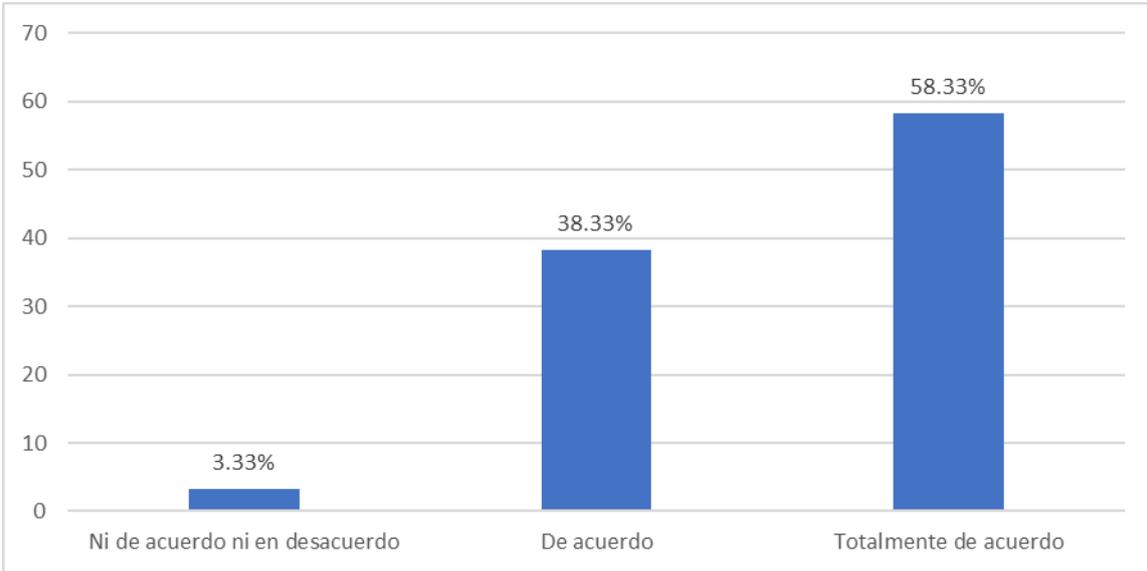
Considera que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3,3	3,3	3,3
De acuerdo	23	38,3	38,3	41,7
Validos Totalmente de acuerdo	35	58,3	58,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura2

Considera que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N° 7 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 35 comerciantes están totalmente de acuerdo que la falta de conocimiento sobre las normas tributarias afecta la recaudación de los impuestos; y esta representa el 58.3% del total de la muestra.
- 2 comerciantes tienen una opinión neutra, es decir; ni de acuerdo ni en desacuerdo ante la falta de conocimiento y la su influencia en la recaudación de impuestos y esta representa el 3,3 % del total de la muestra.
- 23 comerciantes están de acuerdo que el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de los impuestos; y esta representa el 38,3% del total de la muestra.

Se llegó resumir que la mayoría de los comerciantes están de acuerdo que el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de los impuestos, por ende, no cumplen con sus obligaciones tributarias incrementando las tasas de evasión.

Tabla8

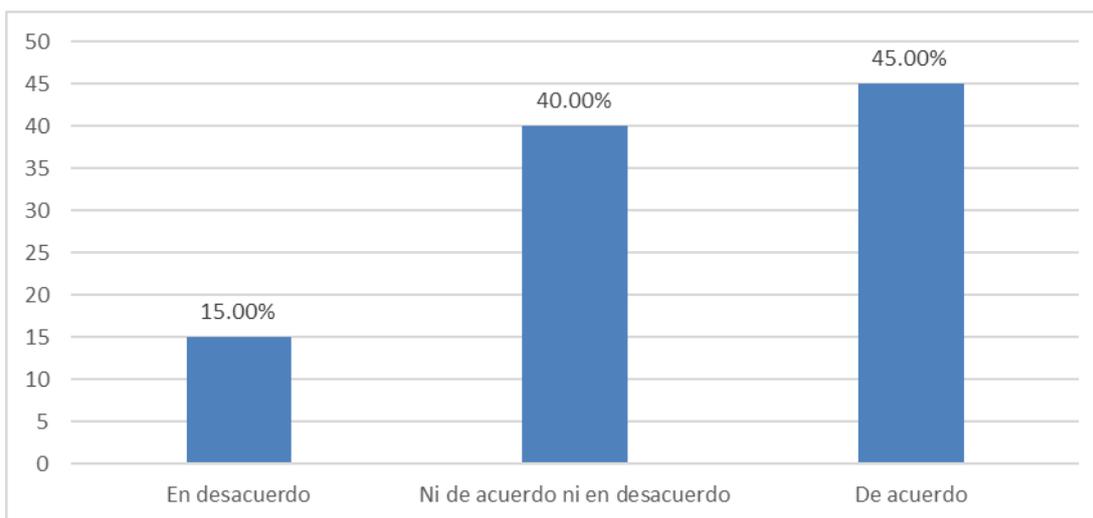
El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
En desacuerdo	9	15,0	15,0	15,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	40,0	40,0	55,0
Validos De acuerdo	27	45,0	45,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura3

El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N° 8 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 27 comerciantes están de acuerdo que el asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos, y representa el 45% de la muestra.
- 24 comerciantes consideran que es neutro, es decir ni de acuerdo ni en desacuerdo, que el asistir a las charlas informativas dadas por Sunat logre reducir la evasión de los impuestos, y representa 40 % del total de la muestra.
- 9 comerciantes están en desacuerdo en asistir a las charlas informativas dadas por Sunat, considera que no contribuye a la reducción de la evasión de los impuestos, y representa 15% del total de la muestra.

Se encuentra que la mayoría de los comerciantes creen que, por falta de orientación e información correcta, los contribuyentes no registran adecuadamente sus operaciones, lo que genera sanciones, pago de impuestos y evasión fiscal; que si no se arreglan a tiempo puede hacer mucho daño a la empresa, por lo que la SUNAT necesita establecer una reunión breve y más repetitiva como estrategia clave para reducir el incumplimiento y la evasión fiscales.

Tabla9

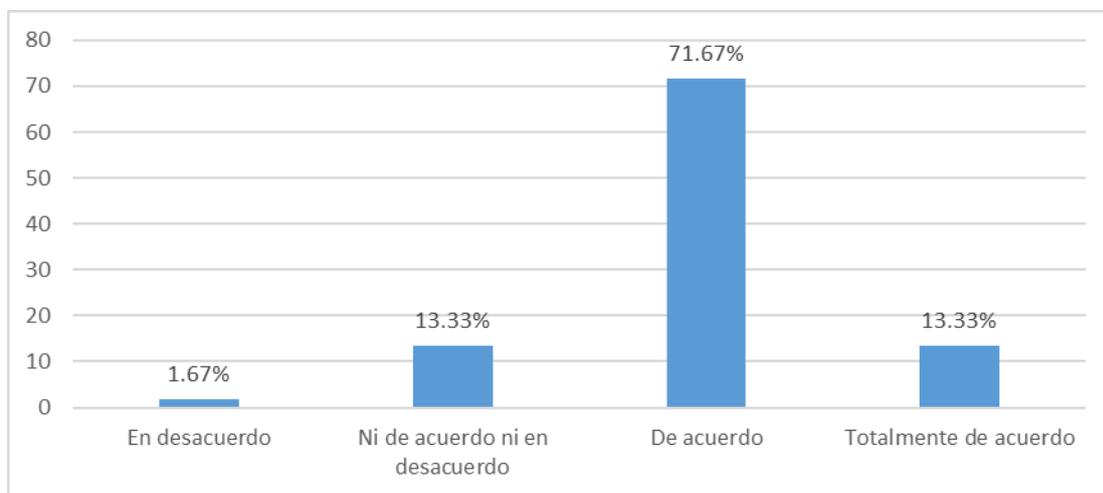
Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porecentaje Valido	Porcentaje Acumulado
En desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13,3	13,3	15,0
Validos De acuerdo	43	71,7	71,7	86,7
Totalmente de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura4

Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N°9 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 1 comerciante está en desacuerdo que al no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta, representa 1.7% del total de la muestra.
- 8 comerciantes, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que al no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta, y representa 13.3% del total de la muestra.
- 43 comerciantes están de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta, y representa 71.7% del total de la muestra.
- 8 comerciantes están totalmente de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta, y representa 13,3% del total de la muestra.

Se concluye a través de la encuesta realizada que la forma más común y simple de evasión es no entregar comprobante de pago ya sea desde un acto voluntario o involuntario por parte del cliente al no exigir el mismo, además del pago de los impuestos en los términos y fechas establecidos por SUNAT.

Puede entenderse que la evasión fiscal en la modalidad de retención de recibos es un acto que afecta directamente la recaudación tributaria y también afecta directamente al Estado. De igual manera, lleva a que el desarrollo socioeconómico sea demasiado lento en términos de beneficios sociales, por lo que la calidad de vida de la población es aún baja.

Tabla10

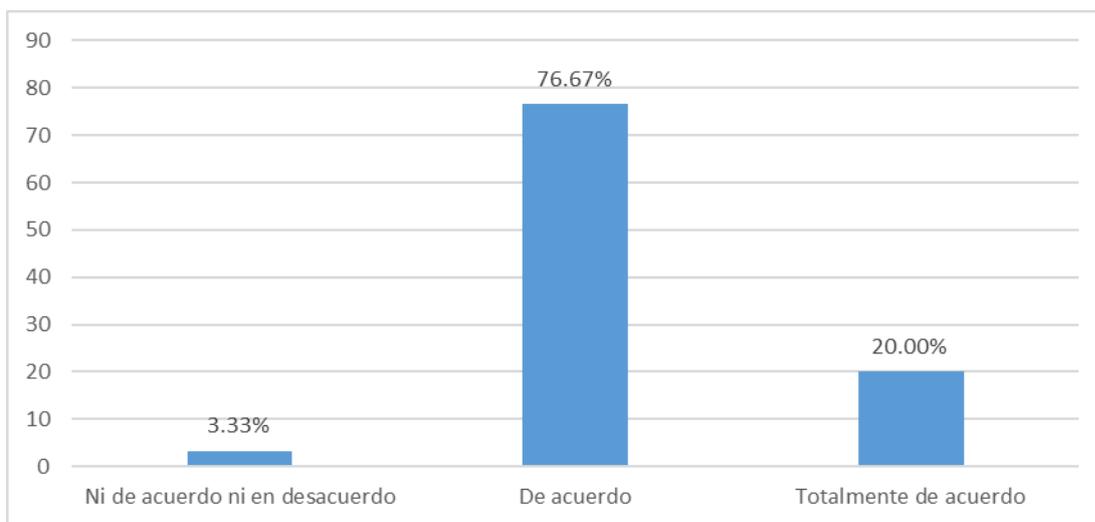
En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos				
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3,3	3,3	3,3
De acuerdo	46	76,7	76,7	80,0
Totalmente de acuerdo	12	20,0	20,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura5

En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N°10 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 46 comerciantes están de acuerdo que se deben declarar los impuestos en base a información verídica obtenida del registro de las operaciones, lo cual representa el 76,7% del total de la muestra.
- 2 comerciantes tienen una opinión neutra, ya que no están ni acuerdo ni en desacuerdo que en los libros contables se deben registrar la información real de las operaciones, representa el 3,3% del total de la población.
- 12 comerciantes están totalmente de acuerdo en el registro correcto y transparente de la información en los libros contables y así declarar de forma correcta sus impuestos evitando multas, representa 20% del total de la muestra.

Dice que el uso justo y transparente de los libros es importante ya que limita la evasión fiscal de tal manera que la SUNAT tendrá más control sobre las transacciones y movimientos que realizan los contribuyentes, donde el control actúa para reducir la distancia de evasión entendida como la diferencia entre los ingresos reales y los ingresos declarados por el contribuyente, esta estrategia desarrollada por la SUNAT es un pilar importante en ello.

Tabla11

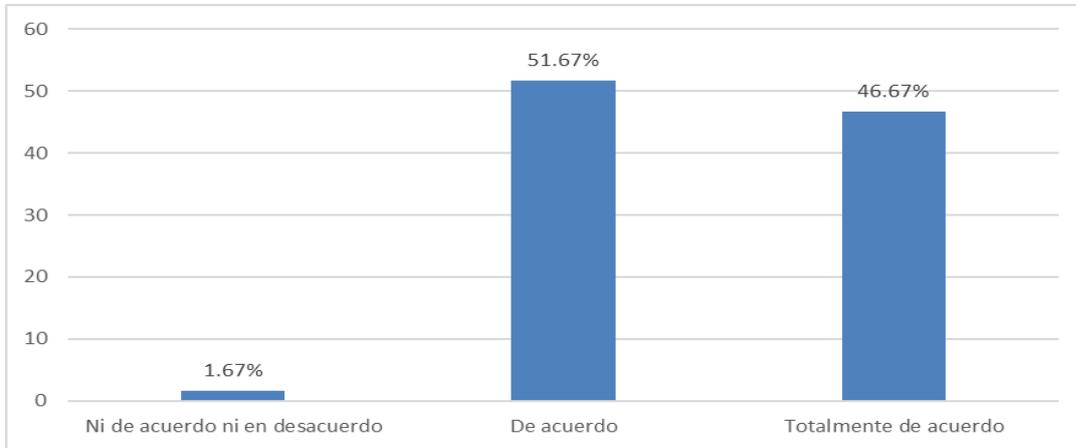
Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
De acuerdo	31	51,7	51,7	53,3
Totalmente de acuerdo	28	46,7	46,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura6

Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N°11 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 31 comerciantes están de acuerdo en que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad, representa un 51.7% del total de la muestra.
- 1 comerciante no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad, representa un 1.7% del total de la muestra.
- 28 comerciantes están totalmente de acuerdo en que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad, representa un 46.7% del total de la muestra.

Se concluye que la informalidad es una de las principales causas de la evasión fiscal en un país donde la mayoría de los empresarios entrevistados manifiestan que forma parte de

factores intrínsecos personales, el desempleo o lo hacen deliberadamente para evadir impuestos, aumentar los ingresos. Además, existen factores externos que dificultan la formalización de las empresas informales, como la formalización y la política tributaria y los costos relacionados, que muchas veces están fuera del alcance de los empresarios informales.

Tabla12

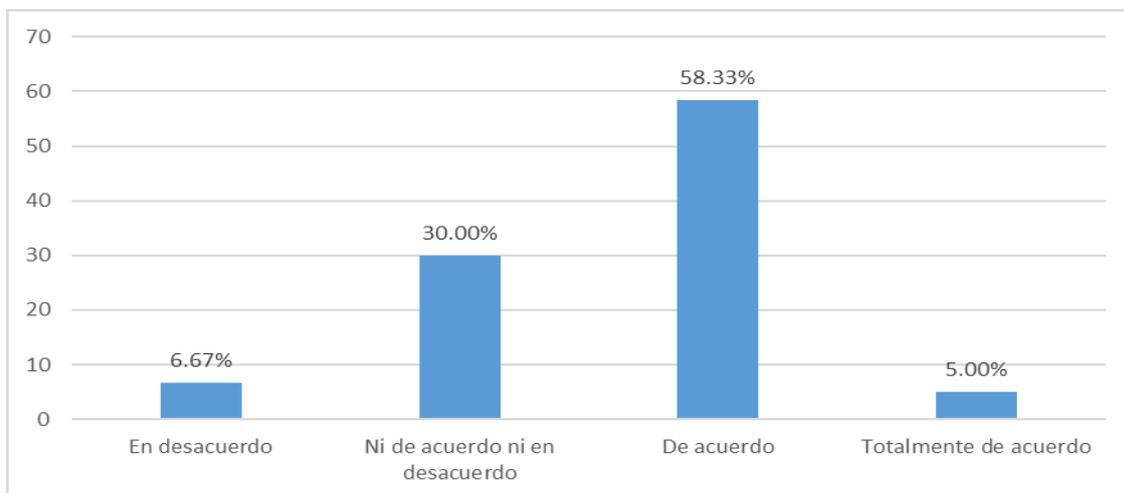
Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
	De acuerdo	31	51,7	51,7	53,3
	Totalmente de acuerdo	28	46,7	46,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura7

Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N°12 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 4 comerciantes están en desacuerdo que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, origina la evasión de impuestos e informalidad, lo cual representa el 6,7% del total de la muestra.
- 18 comerciantes están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, origina la evasión de impuestos e informalidad, lo cual representa el 30,0% del total de la muestra.
- 35 comerciantes están de acuerdo que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, origina la evasión de impuestos e informalidad, lo cual representa el 58,33% del total de la muestra.
- 3 comerciantes están totalmente de acuerdo que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, origina la evasión de impuestos e informalidad, lo cual representa el 5,0% del total de la muestra.

Se concluye que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias, origina la evasión de impuesto e informalidad, produciendo de tal manera menos recaudación de impuestos para el estado peruano.

Tabla13

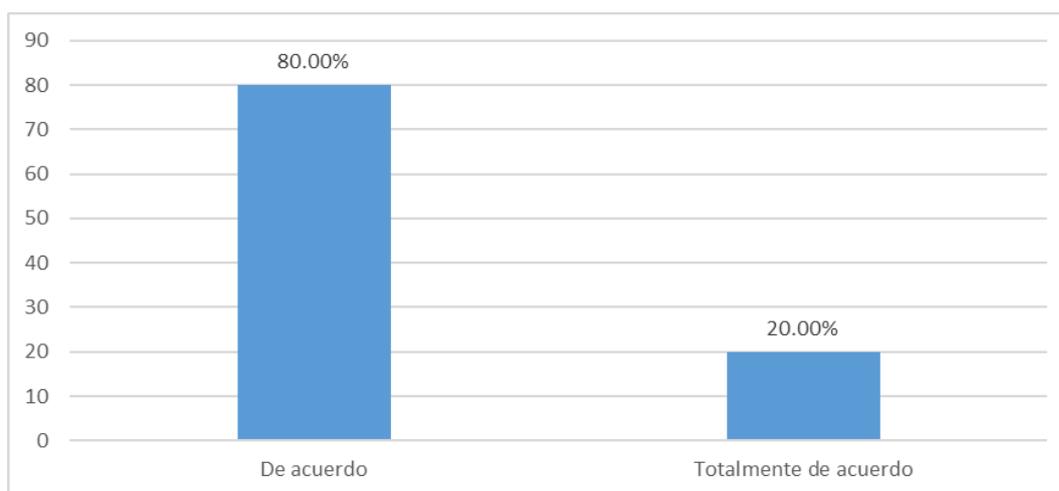
Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	De acuerdo	48	80,0	80,0	80,0
	Totalmente de acuerdo	12	20,0	20,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura8

Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N°13 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 48 comerciantes están de acuerdo que los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se originan por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación, lo cual representa el 80,0% del total de la muestra.
- 12 comerciantes están totalmente de acuerdo que los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se originan por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación, lo cual representa el 20,0% del total de la muestra.

Tabla14

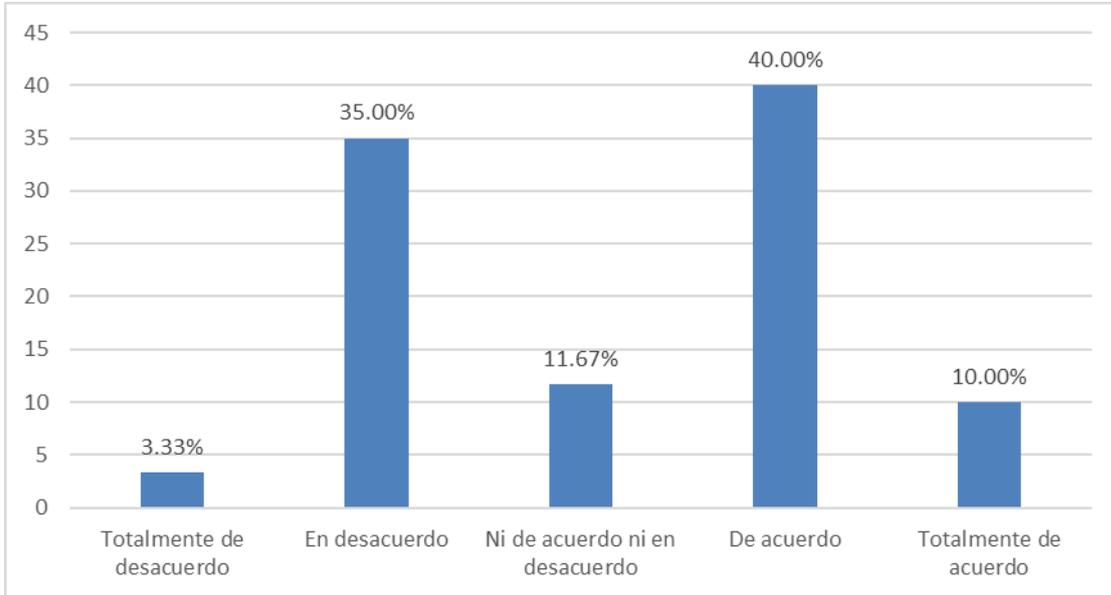
Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Totalmente de desacuerdo	2	3,3	3,3	3,3
En desacuerdo	21	35,0	35,0	38,3
Validos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	11,7	11,7	50,0
De acuerdo	24	40,0	40,0	90,0
Totalmente de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura9

Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N°14 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 2 comerciantes están totalmente de desacuerdo de considerar correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas., lo cual representa el 3,33% del total de la muestra.
- 21 comerciantes están en desacuerdo de considerar correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas., lo cual representa el 35,0% del total de la muestra.

- 7 comerciantes están ni de acuerdo ni en desacuerdo de considerar correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas, lo cual representa el 11,67% del total de la muestra.
- 24 comerciantes están de acuerdo de considerar correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas, lo cual representa el 40,0% del total de la muestra.
- 6 comerciantes están totalmente de acuerdo de considerar correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas., lo cual representa el 10,0% del total de la muestra.

Se concluye que 21 comerciantes están en desacuerdo que Sunat imponga multas con altas tasas, ya que esto provoca de no continuar con el crecimiento de sus negocios. Así mismo también 24 comerciantes y 6 de ellos están de acuerdo con las multas ya que consideran una estrategia para radicar la evasión tributaria.

Tabla15

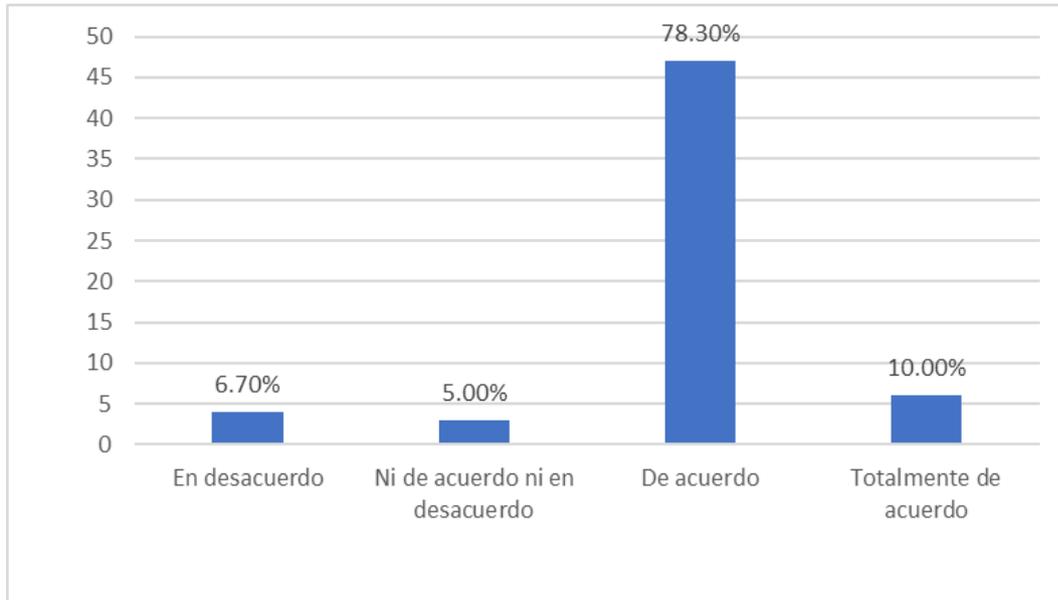
Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	En desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	5,0	5,0	11,7
	De acuerdo	47	78,3	78,3	90,0
	Totalmente de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura10

Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla N°15 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 4 comerciantes están en desacuerdo de considerar que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos, lo cual representa el 6,70% del total de la muestra.
- 3 comerciantes están ni de acuerdo ni en desacuerdo de considerar que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos, lo cual representa el 5,0% del total de la muestra.

- 47 comerciantes están de acuerdo de considerar que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos, lo cual representa el 78,33% del total de la muestra.
- 6 comerciantes están totalmente de acuerdo de considerar que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos, lo cual representa el 10,00% del total de la muestra.

Se concluye que gran parte de los comerciantes están de acuerdo en considerar el decomiso de bienes, determinando que es una sanción efectiva y sensata para el cumplimiento con sus obligaciones tributarias.

Tabla16

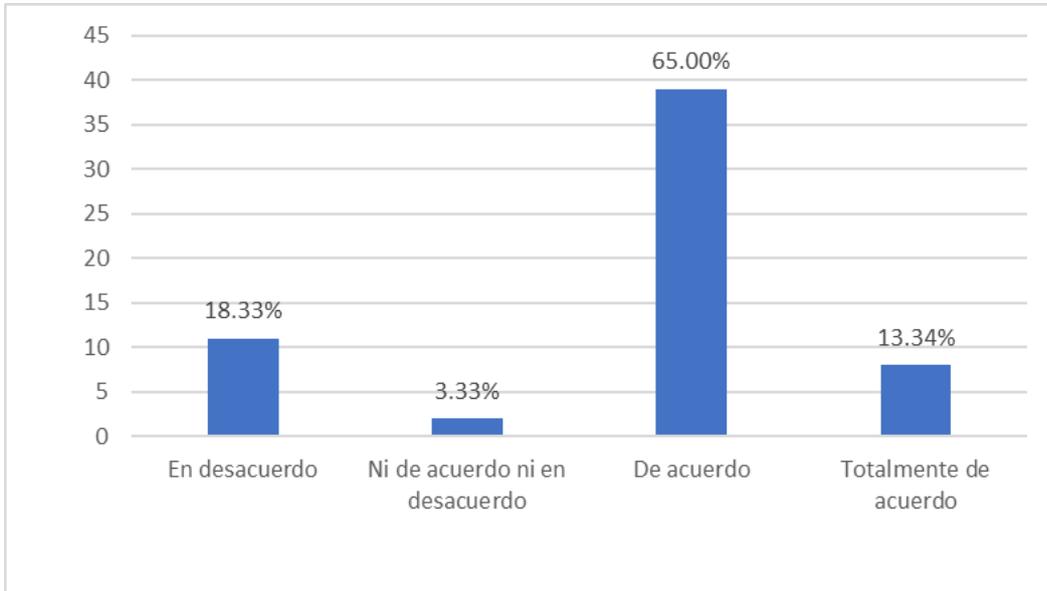
Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Validos	En desacuerdo	11	18,3	18,3	18,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3,3	3,3	21,6
	De acuerdo	39	65,0	65,0	86,7
	Totalmente de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia-Resultados de la encuesta.

Figura11

Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.



Fuente: Elaboración propia

Interpretación

En la tabla N°16 se puede observar los resultados de la encuesta realizada, los cuales son:

- 11 comerciantes están en desacuerdo de considerar que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país, lo cual representa el 18,33% del total de la muestra.
- 2 comerciantes están ni de acuerdo ni en desacuerdo de considerar que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país, lo cual representa el 3,33% del total de la muestra.

- 39 comerciantes están de acuerdo de considerar que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país, lo cual representa el 65,00% del total de la muestra.
- 8 comerciantes están totalmente de acuerdo de considerar que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país, lo cual representa el 13,34% del total de la muestra. Se concluye que el equivalente de 65% está de acuerdo en considerar el cierre de establecimientos, considerando una estrategia y presión a los comerciantes en cumplir sus obligaciones, asimismo incrementando ingresos para la mejora y crecimiento económico del país.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

Limitaciones

Para la elaboración del presente trabajo de investigación, se encontró como principal limitación, la escasa información de material bibliográfico, tesis y artículos relacionada al tema, especialmente por ser un tema antiguo.

También al ejecutar la toma de datos, en las encuestas, se observó cierta parte de los trabajadores una incomodidad, esto debido al miedo de ser fiscalizados por la Sunat, se procedió a explicar que se trataba de un trabajo de investigación y que no tenía ningún vínculo con la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria.

Junto con los resultados presentados en el capítulo anterior, esto confirma un problema común que apunta a las causas de la evasión fiscal en Galería Gamarra en 2020: el incumplimiento de las obligaciones tributarias, informalidad y sanciones tributarias.

Información comparativa

El objetivo general de nuestra tesis es determinar las causas de la evasión tributaria en el Emporio Comercial de Gamarra en el periodo 2020, en ese sentido los objetivos específicos de nuestra tesis son: Determinar como el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria, determinar como la informalidad fomenta la evasión tributaria y por ultimo determinar como las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria.

Objetivo Especifico 1: “Determinar como el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria de las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020”, se concluyo que una de las causas que fomentan la evasión es el incumplimiento de las obligaciones tributarias tanto por el acreedor como el deudor, según los resultados obtenidos el 90% se manifiesta en total desacuerdo ante la labor del estado, al contrario se gasta inadecuadamente los impuestos, los peruanos no están convencidos que el dinero proveniente de ello esté siendo destinado “correctamente”, ya que no se ve reflejado en las obras publicas a beneficio de la población, el 96.6% está de acuerdo con que el desconocimiento de las normas tributaria disminuye la recaudación, donde el 85% está de acuerdo que el omitir de pago de pago así como la incorrecta declaración de los impuestos afecta directamente al incidir en evasión tributaria con la finalidad de obtener un beneficio propio de forma fraudulenta. Este resultado es muy similar al obtenido, aunque en otra dimensión espacial y temporal, con los autores Gómez, Madrid y Quinayás, (2017) en su tesis “Factores que generan la evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellín”, en cuya investigación el 79% de los encuestados determinan a la evasión como una causa social y cultural, donde la comunidad considera que existe un abuso y una mala destinación de los recursos hacia el gasto público, por ende prefieren tomar otras alternativas como el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

El resultado obtenido en la investigación coincide, con la teoría de la Confianza utilizada por el autor Habana (2017), en la cual se afirma que el contribuyente observa el procedimiento del estado y de eso depende su comportamiento, la cual esta influenciada por las diferentes politicas fiscales y económicas impuestas por la entidad recuadora y la percepción de la labor de la misma en el cumplimiento de sus funciones .

Objetivo Especifico 2 : “Determinar como la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020 ”, nuestros resultados muestran que el 100% de los comerciantes encuestados están de acuerdo que los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación y el 83.3% consideran que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad, por lo tanto la informalidad se determina como una de las causas que fomentan la evasión tributaria. Este resultado es muy similar al obtenido, aunque en otra dimensión espacial y temporal con los autores Aduato y Serrano, (2018), en su tesis el 67% de los encuestados determino que la informalidad es una de las causas principales de evasión recomendando a la fomentación del empleo formal y la rectificación de altas tasas impositivas en los diferentes regimenes de tributación.

Se concuerda que el sistema tributario es una de las causas de la informalidad, ya que aumenta el precio para el desarrollo de un negocio rentable, lo que significa no solo para el pago de impuestos, sino también para el tiempo y dinero gastado para cumplir con estas obligaciones. Al mismo tiempo, una de las principales consecuencias de la informalidad es la pérdida de ingresos fiscales por evasión fiscal.

El resultado de la investigación concuerda con la Teoría de la Equidad generalmente atribuida a J. Stacy Adams, citada por autor Nunes (2017), donde los individuos no perciben el intercambio impuestos-gastos como equitativo, dado a la inestabilidad de sus ingresos y por ello encuentran moral el acto de incidir en evasión incurriendo en la informalidad.

Objetivo Especifico 3: “Determinar como las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020”. Según los resultados, el 40% cree que es correcto reducir la insolvencia fiscal, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas, el 78.3 considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos y el 65% considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país. Este resultado es muy similar al obtenido, aunque en otra dimensión espacial y temporal con el autor Quispe en su tesis “La Evasión Tributaria y su relación con la Recaudación Tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el año 2018”, donde el 80% de los encuestados en la misma no declaran sus impuestos puntualmente y ocasiona incumplimiento tributario, generando multa para el contribuyente, generando una evasión de impuestos para los comerciantes, y se recomienda establecer estrategia y presión a los comerciantes en cumplir sus obligaciones, con una finalidad de mejora y crecimiento económico del país.

La investigación concuerda con la teoría Tributaria de David Ricardo (1817), citado por Mesino Romero (2019), donde todo individuo que genere ingreso debe cumplir con sus obligaciones tributarias adecuando a ley, contribuyendo a los ingresos del Estado y este benefice a los sectores mas vulnerables de la sociedad mediante la recaudación, evitando la generación de infracciones que generen multas o castigo.

Implicancia Práctica

Consideramos que la presente investigación servirá para concientizar no solo a los comerciantes o trabajadores de las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra sino a las

empresas en general, sobre la importancia de un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de reducir los niveles de evasión partiendo desde la identificación de las causas y así generar un beneficio económico al país y la población.

Implicación Teórica

La investigación tiene la intención de contribuir al Marco Teórico existente relacionado con las causas de Evasión Tributarias, para que las futuras investigaciones que se realicen en esta materia, cuenten con más fuentes bibliográficas y bases teóricas en los trabajos que se elaboren exclusivamente con fines académicos.

Implicación Metodológica

En la realización del presente trabajo, se respetaron todos los aspectos metodológicos involucrados en una investigación, con un enfoque cualitativo, descriptivo, transversal y no experimental, reflejando sencillez, precisión y claridad a fin de que sea de fácil entendimiento, utilizando la validez y confiabilidad del instrumento, con la finalidad de generar un aporte educativo al país.

4.2 Conclusiones

Se encontraron motivos de evasión fiscal en Mypes con Emporio Comercial Gamarra 2020: Incumplimiento de obligaciones tributarias, a partir del registro de información fehaciente de los registros contables, falta de acreditación de pago e imposibilidad de pago, y los contribuyentes tergiversan sus impuestos, lo que lleva a una mayor competencia, altas tasas impositivas y modelos de inversión facilitados principalmente por préstamos financieros, y obtener mayores beneficios económicos que manera fraudulenta. La informalidad vista del punto del desempleo y la inestabilidad de los ingresos por las ventas.

Y por último la relación con las sanciones tributarias desde el punto de las multas, decomiso de bienes y cierre de establecimientos.

Al analizar se determinó que los contribuyentes NO cumplen con sus obligaciones tributarias prefieren omitir para obtener mayor beneficio económico, y se demostró que tampoco sienten la presión por parte de los clientes al exigir el comprobante de pago, no llevan un correcto registro de las compras y ventas, ya sea porque omiten los ingresos por las ventas o no tienen legalizados los libros contables exigibles con el régimen al que pertenecen, y por ultimo NO cumplen con la adecuada declaración de impuestos ya sea por la base imponible o por la morosidad.

Se demostró que la gran parte de los contribuyentes tiene una mala percepción del estado ante el destino de los impuestos por ende en la prestación de los principales servicios en beneficio de los ciudadanos impidiendo el desarrollo económico del país, donde el rol e imagen de la Sunat ante los contribuyentes es de suma importancia, ya que se debe establecer políticas de recaudación que motiven el acto voluntario del ante el cumplimiento de las obligaciones y sobre todo sea sostenible en el tiempo.

Además, se asocia a la informalidad como una de las principales causas de evasión, Gamarra muestra grandes índices de informalidad, ya sea desde el desempleo o el comercio informal donde la mayoría de los comerciantes prefieren ser ambulantes y evitar la declaración de impuestos del IGV y el impuesto a la renta con la finalidad de maximizar sus ganancias.

Y por último Sunat se encuentra en el deber de implementar estrategias que le permita tener un mayor control de la recaudación de los impuestos ya que de ellos depende la economía del país, es por eso que la aplicación de sanciones tributarias ayuda a que el

contribuyente tenga una mayor conciencia ante de evadir y así evitar multas, decomiso de bienes o el cierre temporal de los establecimientos.

Recomendaciones

- La Sunat, su principal función es recaudar, fiscalizar y administrar los impuestos, es por el cual se recomienda que el estado debe demostrar transparencia el destino de los impuestos, por ende, produciría confianza al contribuyente para una mejora en las obligaciones tributarias.

- Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de administración tributaria, incentivar y llegar a todos los contribuyentes sobre el tema de normas tributarias sea mediante charlas, capacitaciones o talleres de tributación, ya que con ello tendrían un poco más de conocimiento y a su vez cumplirían correctamente con sus obligaciones tributarias.

- Se considera que, para mejorar y evitar la evasión tributaria, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de administración tributaria debe utilizar información digital y profundizar en todo el país las informaciones actualizadas sean como: reglamentos, decretos o leyes, para así llegar a todos los contribuyentes y de tal forma cumplan con sus obligaciones tributarias de acuerdo a los regímenes.

REFERENCIAS

- Adauta, D. S. (2018). LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES DE LA CIUDAD DE HUANCVELICA, 2017. (*Tesis de Contado Publico*). Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2737/TESIS-CONTABILIDAD-2018-ADAUTO%20SERRANO%20y%20SERRANO%20%C3%91AHUI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andaluz, A. (2017). La carga impositiva en Panamá como método de evasión fiscal de las empresas. (*Tesis de Titulo*). Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26565/1/T4135i.pdf>
- Arias, Villasis, Miranda. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. 2022. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- BARROS CARVALHO, P. (2018). *TEORÍA DE LA NORMA TRIBUTARIA - 2.ª ED. 2018*. Lima: EDICIONES OLEJNIK. Obtenido de https://www.dijuris.com/libro/teoria-de-la-norma-tributaria-2-ed-2018_31569
- Carrera, J., Martinez, R., Lozano, M. (2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Dominio de las Ciencias*, 567-582. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539741>
- Congreso de la Republica. (27 de 04 de 2018). Perú. Ley N° 28194. Ley para la lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía. *Congreso de la Republica*, págs. 1-22. Obtenido de https://www.congreso.gob.pe/carpetatematica/2018/carpeteta_074/normas_nacionales/
- Correa, M. M. (2020). LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2020. (*Tesis de Contador Publico*). Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1226/CORRE%20-%20MELO%20-%20VILELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fries, G. (2017). Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario. (*Tesis de Contador Publico*). Obtenido de [https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20\(1\).pdf?sequence=1](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20(1).pdf?sequence=1)
- Gomez, G., Madid, D., & Quinayas, D. (2017). FACTORES QUE GENERAN LA EVASIÓN DE LOS IMPUESTOS DE RENTA E IVA EN LAS PERSONAS NATURALES DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE VESTUARIO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

- (Tesis de Licenciatura). Obtenido de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf
- Granados, R. (2020). Revisión teórica de herramientas metodológicas aplicadas en la investigación criminológica. *Derecho y cambio social*, 501-511. Obtenido de <file:///C:/Users/NELSY/Downloads/Dialnet-RevisionTeoricaDeHerramientasMetodologicasAplicada-7219653.pdf>
- Habana, C. (2017). Enfoques de analisis de evasion fiscal. 373. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v11n2/cofin25217.pdf>
- INTEP. (2018). *Tipos de Investigación*. Valle del Cauca, Colombia: INTEP. Obtenido de https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/CIPS/2018_1/Documentos/INVESTIGACION_NO_EXPERIMENTAL.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *MEF*. Obtenido de MEF: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=101527&lang=es-ES&view=glossaries&catid=23&limit=15
- Montano, J., Vasquez, F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 Rubro servicios. *In Crescendo*, 39-49. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., Diaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 167-194. Obtenido de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5399/5179>
- Presentacion, M. (2018). EVASIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES EN COLOMBIA: REVISIÓN DOCUMENTAL. (Tesis de Contador Publico). Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/10307/UVDT.CPSierraMaria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, L. (2019). LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO FAMILIAS UNIDAS DE SAN JUAN MIRAFLORES EN EL AÑO 2018. (Tesis de Contador Publico). Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/868/1/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf>
- S.A, E. (31 de 12 de 2020). Reglamentan la información financiera que las empresas del Sistema Financiero deben suministrar a la SUNAT para el combate de la evasión y elusión tributarias. *El Peruano*, págs. 58-59. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/24703-decreto-supremo-n-430-2020-ef/file>

- Sancan, M. (2020). Empresas fantasmas y la recaudación tributaria en el Ecuador. (*Tesis de Contador Público*). Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/5528/UPSE-TCA-2020-0065.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sanchez, A., Reyes, C. y Mejia, K. (2018). *MANUAL DE TÉRMINOS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA*. Lima, Peru: Universidad Ricardo Palma.
- Sanchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 102-122. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- Suarez, E. (2017). Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las MYPES en el comercio comercial Gamarra, La Victoria-Lima. (*Tesis de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad*). Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4595/Suar%C3%A9z_GED.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sucle, B. (2017). CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL DISTRITO DE LABERINTO, MADRE DE DIOS, 2016. (*Título de Contador Público*). Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1105/3/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf
- SUNAT. (2019). *ESTIMACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO EN EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 2019*. MEF. Obtenido de https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IGV_2019.pdf
- SUNAT. (2020). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*. Cultura Tributaria y Adanuera. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Vargas, B. (2018). LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA, 2017. (*Tesis de Contador Público*). Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6262/CULTURA_TRIBUTARIA_EVASION_CONTRIBUYENTE_VARGAS_MORALES_ESTHER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Yañez, J. (2016). EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *Revista de Matemáticas*, 171-206. Obtenido de <https://revistadematematicas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA	PROBLEMA GENERAL	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	VARIABLE	POBLACION Y MUESTRA	DISEÑO
Evasión tributaria en las Mypes del emporio comercial de gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.	¿Cuáles son las causas de la Evasión Tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?	<p>- ¿Cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>- ¿Cómo la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>- ¿Cómo las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p>	Determinar las causas de la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.	<p>-Determinar como el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>-Determinar como la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>-Determinar como las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p>	Evasión Tributaria	<p>Población</p> <p>70 comerciantes de las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra</p> <p>Muestra</p> <p>60 comerciantes de las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra</p>	<p>Diseño de investigación</p> <p>Cualitativa, descriptiva, trasversal y no experimental.</p> <p>Técnicas de recolección de datos</p> <p>- Encuesta</p> <p>Instrumentos</p> <p>- Cuestionario</p>

ANEXO 2 : MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
EVASIÓN DE IMPUESTOS	La evasión tributaria es una variante que toma relevancia en la explicación de la brecha tributaria, es decir, la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, de acuerdo con lo planeado y el espíritu de la legislación tributaria. (Jurado, 2020, p.2)	Para medir las causas de la evasión tributaria, la técnica a utilizar es la encuesta. Por lo que se busca es la opinión de los emprendedores. La herramienta para utilizar es el cuestionario	OBLIGACIONES	-Acreedor tributario	Escala de Likert -Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo -Muy en desacuerdo
			TRIBUTARIAS	-Deudor tributario	
				-Cumplimiento de pago de impuestos	
			INFORMALIDAD	-Inestabilidad económica	
				-Desempleo	
	SANCIONES	-Multas			
	TRIBUTARIAS	-Decomiso de bienes			
				-Cierre de establecimiento	

ANEXO 3: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado: CARLOS IVÁN LA CHIRA BRUNO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de Negocios de la UPN, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Contadora Pública.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Anyela Gianella Fiestas Vilela

DNI 72429360

Nelsy Herrera Cabrera

DNI 72047285

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

I. Variable: Evasión Tributaria.

La evasión, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. Ojanama (2016)

II. Dimensiones

1. Obligaciones Tributarias

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario)

2. Informalidad

Es una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo. .Obtenido en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_244404.pdf

3. Sanciones Tributarias

Una sanción tributaria es una resolución administrativa que emite un órgano de la Administración Tributaria en el que se declara que una persona (física o jurídica) que es contribuyente ha cometido una infracción (que, como veremos, debe estar expresamente tipificada por la Ley) y, en consecuencia, le impone una sanción que, normalmente, consiste en una multa en dinero, además de otros requerimientos como pagos de deudas tributarias o sus intereses. Obtenido de: <https://www.sdelsol.com/glosario/sancion-tributaria/>

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES	Metodología																						
<p>Problema general:</p> <p>-¿Cuáles son las causas de la Evasión Tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>- ¿Cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>- ¿Cómo la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>- ¿Cómo las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>-Determinar las causas de la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>- Determinar como el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>- Determinar como la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>- Determinar como las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p>	<p>Variable: Evasión de Impuestos</p> <table border="1" data-bbox="1001 523 1697 1070"> <thead> <tr> <th data-bbox="1001 523 1173 611">Dimensiones</th> <th data-bbox="1180 523 1525 611">Indicadores</th> <th data-bbox="1532 523 1697 611">Ítems / Índices</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1001 616 1173 804" rowspan="3">Obligaciones tributarias</td> <td data-bbox="1180 616 1525 667">Acreedor tributario</td> <td data-bbox="1532 616 1697 667">1-2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1180 671 1525 722">Deudor tributario</td> <td data-bbox="1532 671 1697 722">2-3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1180 727 1525 804">Cumplimiento de pago de impuestos</td> <td data-bbox="1532 727 1697 804">3-5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1001 809 1173 911" rowspan="2">Informalidad</td> <td data-bbox="1180 809 1525 860">Inestabilidad económica</td> <td data-bbox="1532 809 1697 860">5-6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1180 865 1525 916">Desempleo</td> <td data-bbox="1532 865 1697 916">7-8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1001 920 1173 1070" rowspan="3">Sanciones tributarias</td> <td data-bbox="1180 920 1525 971">Multas</td> <td data-bbox="1532 920 1697 971">8-9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1180 976 1525 1027">Decomiso de bienes</td> <td data-bbox="1532 976 1697 1027">9-10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1180 1032 1525 1083">Cierre de establecimiento</td> <td data-bbox="1532 1032 1697 1083">10-11</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices	Obligaciones tributarias	Acreedor tributario	1-2	Deudor tributario	2-3	Cumplimiento de pago de impuestos	3-5	Informalidad	Inestabilidad económica	5-6	Desempleo	7-8	Sanciones tributarias	Multas	8-9	Decomiso de bienes	9-10	Cierre de establecimiento	10-11	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>No experimental</p> <p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Descriptivo</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Aplicada</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA:</p> <p>Comerciantes de las Mypes del Sector textil ubicados en el Emporio Comercial de Gamarra del distrito la Victoria, Lima -2020.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:</p> <p>Encuesta - Cuestionario</p>
Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices																							
Obligaciones tributarias	Acreedor tributario	1-2																							
	Deudor tributario	2-3																							
	Cumplimiento de pago de impuestos	3-5																							
Informalidad	Inestabilidad económica	5-6																							
	Desempleo	7-8																							
Sanciones tributarias	Multas	8-9																							
	Decomiso de bienes	9-10																							
	Cierre de establecimiento	10-11																							

MATRIZ DE CONSISTENCIA Y CRONOGRAMA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	%	Nº ITEMS	ITEMS	
Evasión Tributaria	Obligaciones Tributarias	Acreedor tributario	18%	2	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas. Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.	
		Deudor tributario	9%	1	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.	
		Cumplimiento de pago de impuestos	18%	2	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta. En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.	
	Informalidad	Inestabilidad económica	18%	2	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad. Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.	
					Desempleo	9%
	Sanciones Tributarias	Multas	9%	1	Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.	
		Decomiso de Bienes	9%	1	Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.	
		Cierre de Establecimientos	9%	1	Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.	
				100%	11	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EVASION TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	INDICADOR: Acreedor Tributario													
1	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.				x				x				x	
2	Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.				x				x				x	
	INDICADOR: Deudor Tributario													
3	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.			x					x				x	
	INDICADOR: Cumplimiento de Pago de Impuestos													
4	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.				x				x				x	
5	En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.				x				x				x	
	DIMENSIÓN 2: INFORMALIDAD													
	INDICADOR: Inestabilidad Económica													
6	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.				x				x				x	
7	Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.				x				x				x	
	INDICADOR: Desempleo													

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones sobre el cuestionario de la empresa UMAAN DIGITAL CULTURE SAC. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una **X** según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad **OPCIONES DE RESPUESTA:**

TD = Totalmente en desacuerdo
EN = En desacuerdo
NDND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo
DC = De acuerdo
TA = Totalmente de acuerdo

N° ítem	PREGUNTAS	TD	EN	NDNC	DC	TA
1	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.	TD	EN	NDNC	DC	TA
2	Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.	TD	EN	NDNC	DC	TA
3	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
4	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.	TD	EN	NDNC	DC	TA
5	En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
6	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.	TD	EN	NDNC	DC	TA
7	Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.	TD	EN	NDNC	DC	TA
8	Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.	TD	EN	NDNC	DC	TA
9	Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.	TD	EN	NDNC	DC	TA
10	Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
11	Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.	TD	EN	NDNC	DC	TA

Gracias por completar el cuestionario

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado: **GIANNINO GONZALO CORVETTO CASTRO**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de Negocios de la UPN, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Contadora Publica.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Anyela Gianella Fiestas Vilela

DNI 72429360

Nelsy Herrera Cabrera

DNI 72047285

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

I. **Variable: Evasión Tributaria.**

La evasión, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. Ojanama (2016)

II. **Dimensiones**

1. **Obligaciones Tributarias**

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario)

2. **Informalidad**

Es una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo. .Obtenido en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_244404.pdf

3. **Sanciones Tributarias**

Una sanción tributaria es una resolución administrativa que emite un órgano de la Administración Tributaria en el que se declara que una persona (física o jurídica) que es contribuyente ha cometido una infracción (que, como veremos, debe estar expresamente tipificada por la Ley) y, en consecuencia, le impone una sanción que, normalmente, consiste en una multa en dinero, además de otros requerimientos como pagos de deudas tributarias o sus intereses. Obtenido de: <https://www.sdelsol.com/glosario/sancion-tributaria/>

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES	Metodología																						
<p>Problema general:</p> <p>-¿Cuáles son las causas de la Evasión Tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>- ¿Cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>- ¿Cómo la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>- ¿Cómo las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>-Determinar las causas de la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>- Determinar como el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>- Determinar como la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>- Determinar como las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p>	<p>Variable: Evasión de Impuestos</p> <table border="1" data-bbox="1003 560 1688 1107"> <thead> <tr> <th data-bbox="1003 560 1173 647">Dimensiones</th> <th data-bbox="1173 560 1525 647">Indicadores</th> <th data-bbox="1525 560 1688 647">Ítems / Índices</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1003 647 1173 842" rowspan="3">Obligaciones tributarias</td> <td data-bbox="1173 647 1525 703">Acreedor tributario</td> <td data-bbox="1525 647 1688 703">1-2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1173 703 1525 759">Deudor tributario</td> <td data-bbox="1525 703 1688 759">2-3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1173 759 1525 842">Cumplimiento de pago de impuestos</td> <td data-bbox="1525 759 1688 842">3-5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1003 842 1173 948" rowspan="2">Informalidad</td> <td data-bbox="1173 842 1525 898">Inestabilidad económica</td> <td data-bbox="1525 842 1688 898">5-6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1173 898 1525 948">Desempleo</td> <td data-bbox="1525 898 1688 948">7-8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1003 948 1173 1107" rowspan="3">Sanciones tributarias</td> <td data-bbox="1173 948 1525 1003">Multas</td> <td data-bbox="1525 948 1688 1003">8-9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1173 1003 1525 1059">Decomiso de bienes</td> <td data-bbox="1525 1003 1688 1059">9-10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1173 1059 1525 1107">Cierre de establecimiento</td> <td data-bbox="1525 1059 1688 1107">10-11</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices	Obligaciones tributarias	Acreedor tributario	1-2	Deudor tributario	2-3	Cumplimiento de pago de impuestos	3-5	Informalidad	Inestabilidad económica	5-6	Desempleo	7-8	Sanciones tributarias	Multas	8-9	Decomiso de bienes	9-10	Cierre de establecimiento	10-11	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>No experimental</p> <p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Descriptivo</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Aplicada</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA:</p> <p>Comerciantes de las Mypes del Sector textil ubicados en el Emporio Comercial de Gamarra del distrito la Victoria, Lima -2020.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:</p> <p>Encuesta - Cuestionario</p>
Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices																							
Obligaciones tributarias	Acreedor tributario	1-2																							
	Deudor tributario	2-3																							
	Cumplimiento de pago de impuestos	3-5																							
Informalidad	Inestabilidad económica	5-6																							
	Desempleo	7-8																							
Sanciones tributarias	Multas	8-9																							
	Decomiso de bienes	9-10																							
	Cierre de establecimiento	10-11																							

MATRIZ DE CONSISTENCIA Y CRONOGRAMA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	%	N° ITEMS	ITEMS	
Evasión Tributaria	Obligaciones Tributarias	Acreedor tributario	18%	2	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas. Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.	
		Deudor tributario	9%	1	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.	
		Cumplimiento de pago de impuestos	18%	2	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta. En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.	
	Informalidad	Inestabilidad económica	18%	2	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.	
					Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.	
	Sanciones Tributarias	Desempleo	9%	1	Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.	
		Multas	9%	1	Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.	
		Decomiso de Bienes	9%	1	Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.	
			Cierre de Establecimientos	9%	1	Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.

100% 11

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EVASION TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	INDICADOR: Acreedor Tributario													
1	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.			x				x					x	
2	Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.				x				x				x	
	INDICADOR: Deudor Tributario													
3	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.				x			x					x	
	INDICADOR: Cumplimiento de Pago de Impuestos													
4	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.				x				x				x	
5	En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.			x					x				x	
	DIMENSIÓN 2: INFORMALIDAD													
	INDICADOR: Inestabilidad Económica													
6	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.				x				x				x	
7	Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.				x				x				x	
	INDICADOR: Desempleo													
8	Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.			x					x				x	

DIMENSIÓN 3: SANCIONES TRIBUTARIAS												
INDICADOR: Multas												
9	Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.											
INDICADOR: Decomiso de Bienes												
10	Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.											
INDICADOR: Cierre de Establecimientos												
11	Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.											

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Mg: **GIANNINO GONZALO CORVETTO CASTRO**

DNI: **09898255**

Especialidad del validador: **MAGISTER EN ACREDITACION Y EVALUACION EDUCATIVA – CONTADOR PUBLICO**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

23 de setiembre del 2022



Firma del Experto Informante.

Especialidad

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones sobre el cuestionario de la empresa UMAAN DIGITAL CULTURE SAC. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una **X** según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad **OPCIONES DE RESPUESTA:**

TD = Totalmente en desacuerdo
EN = En desacuerdo
NDND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo
DC = De acuerdo
TA = Totalmente de acuerdo

N° ítem	PREGUNTAS	TD	EN	NDNC	DC	TA
1	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.	TD	EN	NDNC	DC	TA
2	Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.	TD	EN	NDNC	DC	TA
3	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
4	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.	TD	EN	NDNC	DC	TA
5	En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
6	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.	TD	EN	NDNC	DC	TA
7	Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.	TD	EN	NDNC	DC	TA
8	Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.	TD	EN	NDNC	DC	TA
9	Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.	TD	EN	NDNC	DC	TA
10	Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
11	Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.	TD	EN	NDNC	DC	TA

Gracias por completar el cuestionario

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado: **CLAUDIO MARTIN MARANGON FARRO**

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de Negocios de la UPN, promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Contadora Publica.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Anyela Gianella Fiestas Vilela

DNI 72429360

Nelsy Herrera Cabrera

DNI 72047285

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

III. **Variable: Evasión Tributaria.**

La evasión, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. Ojanama (2016)

IV. **Dimensiones**

4. **Obligaciones Tributarias**

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario)

5. **Informalidad**

Es una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo. .Obtenido en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_244404.pdf

6. **Sanciones Tributarias**

Una sanción tributaria es una resolución administrativa que emite un órgano de la Administración Tributaria en el que se declara que una persona (física o jurídica) que es contribuyente ha cometido una infracción (que, como veremos, debe estar expresamente tipificada por la Ley) y, en consecuencia, le impone una sanción que, normalmente, consiste en una multa en dinero, además de otros requerimientos como pagos de deudas tributarias o sus intereses. Obtenido de: <https://www.sdelosol.com/glosario/sancion-tributaria/>

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES	Metodología																						
<p>Problema general:</p> <p>-¿Cuáles son las causas de la Evasión Tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>- ¿Cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>- ¿Cómo la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p> <p>- ¿Cómo las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>-Determinar las causas de la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>- Determinar como el incumplimiento de las obligaciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>- Determinar como la informalidad fomenta la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p> <p>- Determinar como las sanciones tributarias fomentan la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020.</p>	<p>Variable: Evasión de Impuestos</p> <table border="1" data-bbox="940 508 1591 1052"> <thead> <tr> <th data-bbox="940 508 1108 597">Dimensiones</th> <th data-bbox="1108 508 1465 597">Indicadores</th> <th data-bbox="1465 508 1591 597">Ítems Índices</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="940 597 1108 792" rowspan="3">Obligaciones tributarias</td> <td data-bbox="1108 597 1465 651">Acreedor tributario</td> <td data-bbox="1465 597 1591 651">1-2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1108 651 1465 704">Deudor tributario</td> <td data-bbox="1465 651 1591 704">2-3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1108 704 1465 792">Cumplimiento de pago de impuestos</td> <td data-bbox="1465 704 1591 792">3-5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="940 792 1108 898" rowspan="2">Informalidad</td> <td data-bbox="1108 792 1465 846">Inestabilidad económica</td> <td data-bbox="1465 792 1591 846">5-6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1108 846 1465 898">Desempleo</td> <td data-bbox="1465 846 1591 898">7-8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="940 898 1108 1052" rowspan="3">Sanciones tributarias</td> <td data-bbox="1108 898 1465 951">Multas</td> <td data-bbox="1465 898 1591 951">8-9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1108 951 1465 1005">Decomiso de bienes</td> <td data-bbox="1465 951 1591 1005">9-10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1108 1005 1465 1052">Cierre de establecimiento</td> <td data-bbox="1465 1005 1591 1052">10-11</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems Índices	Obligaciones tributarias	Acreedor tributario	1-2	Deudor tributario	2-3	Cumplimiento de pago de impuestos	3-5	Informalidad	Inestabilidad económica	5-6	Desempleo	7-8	Sanciones tributarias	Multas	8-9	Decomiso de bienes	9-10	Cierre de establecimiento	10-11	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>No experimental</p> <p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Descriptivo</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Aplicada</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA:</p> <p>Comerciantes de las Mypes del Sector textil ubicados en el Emporio Comercial de Gamarra del distrito la Victoria, Lima -2020.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:</p> <p>Encuesta - Cuestionario</p>
Dimensiones	Indicadores	Ítems Índices																							
Obligaciones tributarias	Acreedor tributario	1-2																							
	Deudor tributario	2-3																							
	Cumplimiento de pago de impuestos	3-5																							
Informalidad	Inestabilidad económica	5-6																							
	Desempleo	7-8																							
Sanciones tributarias	Multas	8-9																							
	Decomiso de bienes	9-10																							
	Cierre de establecimiento	10-11																							

MATRIZ DE CONSISTENCIA Y CRONOGRAMA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	%	N° ITEMS	ITEMS
Evasión Tributaria	Obligaciones Tributarias	Acreedor tributario	18%	2	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas. Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.
		Deudor tributario	9%	1	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.
		Cumplimiento de pago de impuestos	18%	2	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.
					En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.
	Informalidad	Inestabilidad económica	18%	2	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.
					Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.
		Desempleo	9%	1	Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.
	Sanciones Tributarias	Multas	9%	1	Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.
		Decomiso de Bienes	9%	1	Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.
		Cierre de Establecimientos	9%	1	Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.

100%

11

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EVASION TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	INDICADOR: Acreedor Tributario													
1	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.				x				x				x	
2	Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.				x				x				x	
	INDICADOR: Deudor Tributario													
3	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.				x				x				x	
	INDICADOR: Cumplimiento de Pago de Impuestos													
4	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.				x				x				x	
5	En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.				x				x				x	
	DIMENSIÓN 2: INFORMALIDAD													
	INDICADOR: Inestabilidad Económica													
6	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.				x				x				x	
7	Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.				x				x				x	
	INDICADOR: Desempleo													

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones sobre el cuestionario de la empresa UMAAN DIGITAL CULTURE SAC. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una **X** según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad **OPCIONES DE RESPUESTA:**

TD = Totalmente en desacuerdo
EN = En desacuerdo
NDND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo
DC = De acuerdo
TA = Totalmente de acuerdo

N° ítem	PREGUNTAS	TD	EN	NDNC	DC	TA
1	El estado ejecuta de manera correcta su labor sobre el destino de la recaudación de los impuestos como parte de nuestra obligación tributaria para la ejecución de obras públicas.	TD	EN	NDNC	DC	TA
2	Considerada que la falta de precisión y el desconocimiento de las normas tributarias disminuye la recaudación de impuestos por parte del estado.	TD	EN	NDNC	DC	TA
3	El asistir a las charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarias es un método práctico para reducir la evasión de los impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
4	Considera que no emitir comprobantes de pago y no realizar el pago correcto de sus impuestos de acuerdo a lo establecido por SUNAT origina la menor recaudación del IGV y el impuesto a la renta.	TD	EN	NDNC	DC	TA
5	En los libros contables que exige SUNAT como obligación formal se deben registrar todas las operaciones con información verídica, con la finalidad de declarar de forma correcta los impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
6	Considera que la inestabilidad tributaria, las diferentes políticas económicas y fiscales en el país aumentan los índices de informalidad.	TD	EN	NDNC	DC	TA
7	Considera que la inestabilidad de los ingresos de sus ventas, así como el deseo de maximizar las ganancias origina la evasión de impuestos e informalidad.	TD	EN	NDNC	DC	TA
8	Los elevados niveles de informalidad económica que deterioran la potencialidad de los distintos tributos se origina por el desempleo donde parte importante de la población queda fuera de los regímenes generales de tributación.	TD	EN	NDNC	DC	TA
9	Considera correcto que para reducir los niveles de incumplimiento tributario, la SUNAT imponga multas con altas tasas impositivas.	TD	EN	NDNC	DC	TA
10	Considera que el decomiso de bienes es una sanción efectiva para concientizar al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir al estado un incremento en la recaudación de impuestos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
11	Considera que el cierre de establecimientos es la solución definitiva para radicar la evasión de los impuestos e incrementar los ingresos económicos al país.	TD	EN	NDNC	DC	TA

Gracias por completar el cuestionario

ANEXO 4: ALFA DE CRONBACH

ENCUESTA	PREGUNTAS											SUMA
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	
E1	1	4	2	3	3	4	4	5	1	2	3	32
E2	1	5	4	3	5	4	2	4	2	2	2	34
E3	3	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	49
E4	2	3	4	5	4	5	4	4	3	2	2	38
E5	2	4	4	4	4	4	4	4	2	3	2	37
E6	3	5	3	5	5	5	5	4	5	3	4	47
E7	1	5	2	5	5	4	4	4	2	5	5	42
E8	1	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	37
E9	1	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	37
E10	1	3	3	4	4	4	2	4	2	4	3	34
E11	1	4	3	4	5	5	2	4	4	4	4	40
E12	1	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	45
E13	1	4	3	3	4	5	3	4	4	4	4	39
E14	1	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	44
E15	1	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	49
E16	1	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	44
E17	1	5	4	4	4	5	2	5	5	5	5	45
E18	1	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5	48
E19	1	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	44

E20	1	5	4	4	4	5	3	5	3	4	4	42
E21	1	5	4	4	4	5	3	4	4	4	4	42
E22	1	5	3	4	4	5	3	4	4	4	4	41
E23	1	5	4	4	4	5	4	5	3	4	4	43
E24	1	5	3	4	4	5	4	5	3	4	4	42
E25	1	5	3	4	4	4	3	4	4	4	4	40
E26	1	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	39
E27	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	41
E28	1	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	39
E29	1	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	41
E30	1	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	40
E31	1	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	41
E32	1	5	3	4	4	5	4	4	4	4	4	42
E33	1	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	41
E34	1	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	42
E35	1	5	3	5	5	5	4	4	4	4	4	44
E36	1	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	42
E37	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	50
E38	1	5	3	4	4	5	4	4	4	4	4	42
E39	1	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	39
E40	1	5	4	4	5	5	4	4	2	4	4	42
E41	1	5	2	4	4	4	4	4	2	4	4	38
E42	1	5	2	4	4	5	4	4	2	4	4	39
E43	1	5	2	4	4	5	4	4	2	4	4	39
E44	1	5	2	4	4	5	3	4	2	4	4	38

E45	1	4	2	3	4	4	4	4	2	4	4	36
E46	1	4	2	4	4	4	3	4	2	4	4	36
E47	1	5	3	3	4	4	3	4	2	4	4	37
E48	1	4	3	4	4	5	3	4	4	4	4	40
E49	1	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	38
E50	1	5	2	3	4	4	3	4	4	4	4	38
E51	1	5	3	4	4	4	3	4	2	4	4	38
E52	1	4	4	4	4	5	4	4	2	4	4	40
E53	1	4	4	4	4	4	3	4	2	4	2	36
E54	1	4	4	4	4	4	4	4	1	4	2	36
E55	1	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	37
E56	1	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	37
E57	1	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	37
E58	1	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	37
E59	1	5	4	4	5	4	4	4	2	4	2	39
E60	1	4	3	4	4	4	3	4	2	4	2	35
VARIANZAS	0.16	0.31	0.51	0.33	0.21	0.28	0.47	0.16	1.25	0.41	0.83	
SUMATORIA DE VARIANZAS	4.92											
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ITEMS	14.42											

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(\frac{\sum_{i=1}^K \sigma_{Y_i}^2}{\sigma_X^2} \right)$$

α = Coeficiente de Confiabilidad del Cuestionario -----**0.73**

k=Numero de Items del Instrumento ----- 11

Σ = Sumatoria de las varianza de los Items ---- 4.92

O= Varianza Total de Instrumento ----- 14.42

Coefficiente de Alfa de Cronbach

Criterio	Rango
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,40 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20